



RESOLUCIÓN No. 0221

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2021,

CONSIDERANDO

El memorando 297-DTPC-GADMT-2021, del 13 de abril de 2021, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien emite el correspondiente informe para el trámite de exoneración de multas por calendarización en la matriculación de los vehículos propiedad de la Policía Nacional Sub Zona Napo;

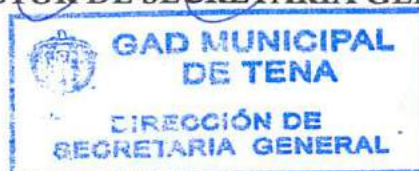
Que, mediante memorando 298-DTPC-GADMT-2021, del 13 de abril de 2021, la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, emite el correspondiente informe para el trámite de exoneración de multas por calendarización en la matriculación de los vehículos propiedad de la Coordinación Zonal 2 de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

RESOLVIÓ

Remitir los señalados informes a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a la revisión de los expedientes y conjuntamente con las áreas Técnica, Jurídica y Financiera, procedan a su estudio y análisis; y, se amita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 5 de mayo de 2021.


Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:
Sr. Alcalde
Señoras y señores Concejales
Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
Procurador Síndico
D. Financiera
Policía Nacional Sub Zona Napo
Coordinación Zonal 2 de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
Archivo



2021/05/06/11
8h48